

EDICTO N° 92

En la presente solicitud de registro N° 93674-01 de fecha 28 de octubre de 2021 de la PATENTE DE INVENCION denominada COMPOSICIONES ÚTILES PARA EL TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE POMPE, propiedad de THE TRUSTEES OF THE UNIVERSITY OF PENNSYLVANIA, AMICUS THERAPERUTICS, INC. presentada por su apoderado legal GUINARD & NORIEGA se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

PANAMA, 2 de mayo de 2024.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93674-01 denominada COMPOSICIONES ÚTILES PARA EL TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE POMPE, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses porrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 2 de mayo de 2024. 3:15 P.M.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 2 de mayo de 2024.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93674-01 denominada COMPOSICIONES ÚTILES PARA EL TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE POMPE, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de
Invención, a. i.



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION Solicitud No: 93674-01
--	--

Titulo: COMPOSICIONES ÚTILES PARA EL TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE POMPE

Fecha Solicitud: 28 de octubre de 2021

Solicitante: AMICUS THERAPERUTICS, INC.

THE TRUSTEES OF THE UNIVERSITY OF PENNYLVANIA

Abogado: GUINARD & NORIEGA

Examinador: EDGAR ARIAS

Prioridades de: Estados Unidos de América SOLICITUD No.62/840,911 DEL 30 de abril de 2019

Estados Unidos de América SOLICITUD No.62/913,401 DEL 10 de octubre de 2019

Categoría de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos	Observación
ESPAENET.COM	BASE DE DATOS DE INTERNET

Documentos Consultados.	Tipo
--------------------------------	-------------

<u>Categorías</u>	<u>Documentos</u>	<u>Reivindicaciones</u>
Y	WO 2018/046774 A1 (GENETHON) 15 MARCH 2018 (15.03.2018) PAGE 3, LN 14-16 PAGE 3, LN 24-37; PAGE 4, LN 1-6; PAGE 10, LN 27-34; PAGE 30, LN 21-35; PAGE 32, LN 14-15; SEQ ID NO: 299	1-6, 8-9
A	WO 2018/046774 A1 (GENETHON) 15 MARCH 2018 (15.03.2018) PAGE 3, LN 14-16 PAGE 3, LN 24-37; PAGE 4, LN 1-6; PAGE 10, LN 27-34; PAGE 30, LN 21-35; PAGE 32, LN 14-15; SEQ ID NO: 299	7, 10
Y	US 2014/0302001 A1 (DO) 9 OCTOBER 2014 (09.10.2014) PARAGRAPH [0029]	1-6, 8-9
A	US 2014/0302001 A1 (DO) 9 OCTOBER 2014 (09.10.2014) PARAGRAPH [0029]	7, 10
Y	US 2013/0309769 A1 (BENVENISTY ET AL.) 21 NOVEMBER 2013 (21.11.2013) PARAGRAPH [0107]; PARAGRAPH [0142] PAGE 51, TABLE 11; SEQ ID NO: 3217	8
Y	US 2014/0302001 A1 (DO) 9 OCTOBER 2014 (09.10.2014) PARAGRAPH [0029]	9
A	US 2014/0302001 A1 (DO) 9 OCTOBER 2014 (09.10.2014) PARAGRAPH [0029]	7, 10

Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes	PATENTE DE INVENCION
Informe Del Estado De La Técnica	Solicitud No: 93674-01

Titulo: COMPOSICIONES ÚTILES PARA EL TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE POMPE

Fecha Solicitud: 28 de octubre de 2021

Solicitante: AMICUS THERAPERUTICS, INC.
THE TRUSTEES OF THE UNIVERSITY OF PENNYLVANIA

Abogado: GUINARD & NORIEGA

Examinador: EDGAR ARIAS

<u>Categorías</u>	<u>Documentos</u>	<u>Reivindicaciones</u>
A	WO 2018/178067 A1 (VRIJE UNIVERSITEIT BRUSSEL) 4 OCTOBER 2018 (04.10.2018) PAGE 4, LN 25.26; CLAIM 7; SEQ IN NO: 94; SEQ ID NO: 138	7, 10

Observacion de Reivindicaciones:

SE ENCONTRARON CUATRO (4) DOCUMENTOS DE PARTICULAR RELEVANCIA DENTRO DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN DONDE LA INVENCION REIVINDICADA NO PUEDE CONSIDERARSE QUE IMPLIQUE UNA ACTIVIDAD INVENTIVA. EL TITULAR TIENE EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REIVINDICACIONES QUE SE VEAN AFECTADAS POR ESTE INFORME. ESTAS MODIFICACIONES POR NINGÚN MOTIVO CONTENDRÁN REIVINDICACIONES ADICIONALES O CON MAYOR ALCANCE QUE LAS REIVINDICACIONES RECLAMADAS EN LA SOLICITUD ORIGINAL. Las reivindicaciones 11-33, 44-62, 64-66 y 68-83 no están redactadas de conformidad con las frases segunda y tercera de la Regla 6.4 (a) del Reglamento PCT con respecto a reivindicaciones multidependientes.

Observacion general:

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DE LA OFICINA DE PATENTES Y MARCAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON EL N° WO/2020/223356.

Firma Examinador

Realizado el 2 de mayo de 2024

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

